

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es ACTA , repertorio N°: 5308 de fecha 03 de Mayo de 2023, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456982657
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456982657.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223456982657.-



370572 5308 03-05-2023
TERESA MALUENDA ARAYA
ACTA



PUERTO PANUL. ACTA

AMNA/tma

Rep. N°:5.308/2023.-

O.t. N°:370.572.-



ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PUERTO PANUL S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de Mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, **JORGE LOBOS DIAZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, con oficio en calle Carmencita número veinte, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según consta del **Decreto número ciento ochenta y cinco** del año dos mil veintitrés de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, anotado en el Repertorio el tres de Mayo de dos mil veintitrés con el número **cinco mil doscientos sesenta y ocho / dos mil veintitrés**, bajo el documento número tres mil cuarenta y cinco, comparecen: Don **RICARDO GEBAUER TOCORNAL**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número **siete millones seiscientos catorce mil quinientos noventa guión tres**, domiciliado Américo Vespucio numero mil setecientos setenta y siete, piso once, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cedula antes citada y expone; que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PUERTO PANUL**

Pag: 2/9



Certificado N°
223456982657
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



S.A. En San Antonio, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, en calle Antonio Núñez de Fonseca número cuatrocientos cuarenta, comuna de San Antonio, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de Puerto Panul S.A., con asistencia de las siguientes personas que representaban, por sí, las acciones que se indican: - Don Juan Pablo Correa Larraín y Hanz Vilche Pinilla, ambos en representación de Graneles de Chile S.A. por cuatrocientos acciones; - Don Guillermo Barros Lobos, en representación de Marítima Valparaíso Chile SpA por cuatrocientos noventa acciones. - Don Nicolás Larraín Hurtado, en representación de CHL Renta Alternativa II Fondo de Inversión Privado por ciento diez acciones; y Total de acciones presentes: un mil acciones, equivalentes al cien por ciento del total de las acciones emitidas por la sociedad. **MESA:** Actuó como Presidente de esta junta ordinaria don Juan Pablo Correa Larraín, y actuó como secretario, el Gerente General señor Cristián Valenzuela Araya. **HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES:** Los concurrentes a la junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad. Acto seguido, la junta aprobó por unanimidad los poderes de los asistentes para representar a los accionistas que en cada caso se indican. **CONSTITUCION DE LA JUNTA:** El señor presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social. Agregó que en razón a que la totalidad de los accionistas, personalmente o por medio de sus representantes, habían comprometido su asistencia a esta junta, no fue necesario citar a la junta ni publicar avisos de citación en un periódico local. Agregó enseguida que oportunamente se envió a cada uno de los señores accionistas un ejemplar de la memoria, del balance y de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de





dos mil veintidós. Habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre esta materia, el señor presidente declaró constituida legalmente esta Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto Panul S.A. **OBJETO DE LA JUNTA:** El señor presidente expresó que esta junta ordinaria tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias: uno) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio dos mil veintidós. dos) Distribución de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores y de las utilidades del ejercicio dos mil veintidós. tres) Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad. cuatro) Dar Cuenta de Operaciones Relacionadas. cinco) Elección y Remuneración del Directorio. seis) Designación de Auditores Externos de la sociedad. siete) Demás materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas. **(uno) APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS:** Por acuerdo unánime de los señores accionistas, se resolvió omitir la lectura de la memoria, balance, los estados financieros del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y el informe de los auditores externos, en atención a que habían ya recibido una copia de estos documentos y habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido. El señor presidente informó que, de acuerdo con los antecedentes antes referidos, el ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, arrojó una utilidad de seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis dólares DE LOS Estados Unidos de Norteamérica, Examinados estos documentos, la junta ordinaria aprobó por unanimidad la memoria, el balance, los estados financieros de la sociedad correspondientes a su ejercicio finalizado el treinta y uno de



diciembre de dos mil veintidós, y el informe de los auditores externos.

(dos) DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El presidente recordó a la junta los pagos de dividendos provisorios que se hicieron con anterioridad a esta Junta, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores y de las utilidades del ejercicio dos mil veintidós: En directorio de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, se acordó el reparto de un dividendo provisorio por un total de dos millones de dólares, es decir, de dos mil dólares, por acción, el cual se pagó un millón quinientos mil dólares con fecha veintiocho de marzo del dos mil veintidós y quinientos mil dólares con fecha uno de abril del dos mil veintidós. En directorio de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós, se acordó el reparto de un dividendo provisorio por un total de un millón de dólares, es decir, de mil dólares, por acción, el cual se pagó con fecha uno de julio del dos mil veintidós. En directorio de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós, se acordó el reparto de un dividendo provisorio por un total de dos millones quinientos mil dólares, es decir, de dos mil quinientos dólares, por acción, el cual se pagó con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintidós. En directorio de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, se acordó el reparto de un dividendo provisorio por un total de un millón quinientos mil dólares, es decir, de mil quinientos dólares, por acción, el cual se pagó con fecha uno de diciembre del dos mil veintidós. En directorio de fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintidós, se acordó el reparto de un dividendo provisorio por un total de un millón de dólares, es decir, de mil dólares, por acción, el cual se pagó cuatrocientos diez mil dólares con fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintidós y quinientos noventa mil dólares, con fecha doce de enero del dos mil veintitrés. Sometida esta proposición a la junta, ésta acordó por la unanimidad de los accionistas, aprobar el reparto de los dividendos provisorios acordados en los directorios de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, veintitrés de junio del dos mil veintidós,





veinticinco de agosto del dos mil veintidós, veintinueve de noviembre del dos mil veintidós y veintisiete de diciembre del dos mil veintidós, pagados en los términos antes indicados. Finalmente, se acuerda destinar las utilidades que no han sido repartidas a la cuenta de resultados acumulados. **(tres) APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.** El señor presidente presenta a los accionistas la política de pago de dividendos del ejercicio dos mil veintitrés. Los accionistas por unanimidad acuerdan como política de dividendos para el año dos mil veintitrés pagar el total de las utilidades generadas, una vez descontadas las sumas que permitan asegurar la completa operación y obligaciones del puerto. **(cuatro) DAR CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS** Toma la palabra el gerente general y da cuenta de las operaciones con el accionista Graneles de Chile S.A., y con sus empresas relacionadas Mercoexpress S.A. y Agrosuper. Luego de un breve debate, los accionistas por unanimidad aprueban las operaciones relacionadas antes indicadas. **(cinco) COMPOSICION DEL CAPITAL Y RESERVAS SOCIEDAD:** El señor presidente explicó a continuación que, luego de la aprobación dada en esta junta a los estados financieros de la sociedad correspondientes a su ejercicio dos mil veintidós, la situación patrimonial al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, queda como sigue: Capital seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve dólares Fondo Futuros Dividendos cinco millones doscientos once mil doscientos ochenta dólares Dividendos Provisorios: (ocho millones de dólares) Utilidad del Periodo seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis dólares. TOTAL: diez millones setecientos veintiuno mil sesenta y cinco dólares **(seis) ELECCION MIEMBROS DEL DIRECTORIO:** El señor presidente manifestó que corresponde a esta junta elegir la totalidad del directorio. Atendido lo expuesto, la junta acordó por unanimidad designar por un período de tres años a las

Pag: 6/9



Certificado N°
223456982657
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



siguientes personas como miembros del directorio: **Directores**

Titulares: - Juan Pablo Correa Larraín (Presidente) - Francisco Lobos Martin - Nelson Matus Bloch - Guillermo Barros Lobos - Andrés Orchard Vergara - Nicolás Larraín Hurtado - Hanz Vilche Pinilla. **Directores**

Suplentes: - Julio Pérez de Arce Valenzuela - Daniel Figueroa Nagel - Gonzalo Astorga Araya - Tito Gargari Zelaya - Galo Miranda Gálvez - Cristián Valenzuela Araya - Rodrigo Astele Alville **(siete)**

REMUNERACION DEL DIRECTORIO Los accionistas por unanimidad acordaron fijar como remuneración del directorio una dieta de diez Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan. **(ocho)**

PROPOSICION DE AUDITORES EXTERNOS: Los accionistas, por unanimidad, eligieron a la empresa BDO Auditores & Consultores Limitada como Auditores Externos. **(nueve)** **DESIGNACION DE DIARIO**

PARA PUBLICACIONES: Los accionistas, por unanimidad, acuerdan que todas las publicaciones que deban ser efectuadas durante el presente ejercicio, y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, se realicen en el Diario El Líder de San Antonio. **(diez)** **OTRAS MATERIAS:**

El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ningún señor accionista expresara su deseo de hacer uso de la palabra. **(once)**

FIRMA DEL ACTA Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA: Se resolvió que el acta de esta junta sea suscrita por todos los asistentes a la reunión, y se facultó al abogado Ricardo Gebauer Tocornal, para reducir total o parcialmente la presente acta a escritura pública. Se puso término a la junta siendo las diez treinta horas. **Juan Pablo Correa L y Hanz Vilche Pinilla por Graneles de Chile S.A.; Guillermo Barros Lobos por Marítima Valparaíso Chile SpA.; Nicolás Larraín Hurtado por CHL Renta Alternativa II FIP; Juan Pablo Correa Larraín, Presidente, Cristián Valenzuela Araya, Secretario.** Hay seis firmas ilegibles. Conforme con el acta que he tenido a la vista. En





comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** Di copia.-

Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 530870v3

RICARDO GEBAUER TOCORNAL

C.I. N° 7.614.590-3



Pag: 8/9



Certificado N°
223456982657
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

J.REG.	:	TMA
REP.N°	:	<u>530870v3</u>
FIRMAS	:	<u>1</u>
COPIAS	:	<u>1</u>
DIGIT.	:	AMNA
C.I.	:	TMA
DCHOS.	:	\$ <u>50000</u>

INUTILIZADO
Conforme Art. 404 inc. 3º C.O.T.

Firma y Sello

